

CLÁUSULAS NUEVAS QUE SE PROPONEN PARA SER INTEGRADAS AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

2024 - 2026

CLÁUSULAS NUEVAS ORDINARIAS	TÍTULO
1	Calidad y Eficiencia
2	Ayuda de Transporte

CLÁUSULAS NUEVAS TRANSITORIAS	TÍTULO
1	Hospital Universitario
2	CENDI y Jardín de Niños para la zona de Cuautitlán, Estado de México
3	Nivel de Excelencia

2 CLÁUSULAS NUEVAS ORDINARIAS	3 CLÁUSULAS NUEVAS TRANSITORIAS
--------------------------------------	--

CLÁUSULA NUEVA 1

Calidad y Eficiencia

La UNAM y el STUNAM acuerdan que el bono económico establecido en el Convenio Único del Programa de Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia en el Trabajo del Personal Administrativo de Base forma parte integrante del sueldo base.

CLÁUSULA NUEVA 2

Ayuda de Transporte

La UNAM otorgará la ayuda de transporte para todos los trabajadores administrativos de base al servicio de la UNAM, tomando como referencia la ayuda que se le otorga a los trabajadores de la zona de Cuernavaca en el Estado de Morelos.

CLÁUSULA NUEVA TRANSITORIA 1

Hospital Universitario

Con el fin de otorgar a los trabajadores Académicos, Administrativos y demás miembros de la Comunidad Universitaria atención médica-hospitalaria oportuna y de elevada calidad, aprovechando la investigación en la materia que se realiza en esta máxima casa de estudios, así como apoyar la formación de excelencia de los profesionales de la salud egresados de esta Institución; la UNAM se compromete con el STUNAM, que en un plazo no mayor a 60 días hábiles, posteriores a la firma del presente Contrato, presentará un proyecto para la construcción del Hospital Universitario que deberá contener las necesidades de infraestructura, recursos económicos, materiales, tecnológicos y humanos, así como las gestiones a realizar por la Institución ante las autoridades correspondientes para cumplir dicho objetivo.

CLÁUSULA NUEVA TRANSITORIA 2

CENDI y Jardín de Niños para la zona de Cuautitlán, Estado de México

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Cláusula 80 de este Contrato Colectivo de Trabajo, la UNAM se obliga a que en un plazo no mayor de 12 días hábiles contados a partir de la firma del presente, entregará al STUNAM el proyecto de creación y construcción de un Centro de Desarrollo Infantil y Jardín de Niños en el municipio de Cuautitlán, Estado de México para los hijos de las trabajadoras y trabajadores Universitarios.

CLÁUSULA NUEVA TRANSITORIA 3

Nivel de Excelencia

La UNAM y el STUNAM convienen en revisar en un plazo no mayor de 60 días hábiles, contados a partir de la firma de este Contrato Colectivo de Trabajo, la creación del nivel de excelencia en el Tabulador Horizontal para las categorías de Auxiliar de Intendencia, Peón y Vigilante, a propuesta que presentará el Sindicato.